

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA
UNIDAD DE POSTGRADO**



“DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN”

MONOGRAFÍA

**RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS
EMPRESAS (MIPYMES)**

Postulante: Lic. Marco Antonio Espejo Jiménez

La Paz – Bolivia

2016

DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo de investigación:
A Dios que me ha dado la vida y fortaleza para
terminar este trabajo de investigación.
A mi Madre Brígida (+) y Hermanos Ximena y
Dennis, por ser el impulso de mi vida.
A mi novia Helen Mariel por apoyarme y ayudarme
en los momentos más difíciles.

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.1 Planteamiento del Problema	2
1.2 Formulación del problema de investigación	2
1.3 Planteamiento de Objetivos.....	2
1.3.1 Objetivo General	2
1.3.2 Objetivos Específicos	2
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	4
2.1 Estado del Arte.....	4
2.1.1 Antecedentes	4
2.1.1.1 Tributación en Bolivia	4
2.1.1.2 La Economía Informal en Bolivia	5
2.1.1.3 Problemas que enfrentan las Mipymes en Bolivia.....	6
2.1.1.4 El Microcrédito en Bolivia	8
2.1.2 Elementos Procedimentales.....	8
2.1.2.1 Clasificación de la Mipymes en el mundo.....	9
2.1.2.2 Clasificación de la Mipymes en Latinoamérica	9
2.1.2.3 Clasificación de los contribuyentes en Bolivia	12
2.1.2.4 Articulación de las MyPEs al Aparato Productivo: Algunas Evidencias.....	12
2.1.2.5 La inserción de las Mypes en el mercado externo	14
2.1.2.6 Distribución de algunas variables de interés	14
2.1.3 Marco Legal.....	18
2.1.4 Propuesta producto del análisis de la Tributación de Mipymes en Bolivia	18
2.1.4.1 Trabas para formalizar Mipymes	19
2.1.4.2 Tiempo invertido para tributar.....	20
2.1.4.3 Régimen Tributario Especial para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mypymes).....	20
2.1.4.4 Elementos cualitativos y cuantitativos para el ingreso al Régimen Especial para Mipymes.....	22
2.2 Referencia Teórica o Conceptual	23
2.2.1 Definición Régimen Tributario Especial.....	23
2.2.2 Definición Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Mipyme)	24

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO.....	26
3.1 Diseño metodológico.....	26
3.2 Fases metodológicas.....	26
3.3 Técnicas de investigación.....	27
3.4 Universo o Población de referencia.....	27
3.5 Delimitación Geográfica.....	27
3.6 Delimitación Temporal.....	28
3.7 Presupuesto.....	28
CAPÍTULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	29
4.1 Conclusiones.....	29
4.2 Recomendaciones.....	29
BIBLIOGRAFÍA.....	31
ANEXOS.....	32

RESUMEN

La presente monografía, realiza un análisis de la necesidad de contar con un Régimen Tributario Especial para la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) de Bolivia. Identificando los problemas en la aplicación de la normativa vigente en materia tributaria y como esta situación impulsa al incremento de este tipo de empresas a la informalidad. El sistema impositivo boliviano afronta un problema estructural por la presencia de la economía informal, donde el peso de las recaudaciones recae en pocos contribuyentes y muchos que coexisten en el incumplimiento, el fraude y la evasión de impuestos.

Asimismo se realiza una descripción de como las Mipymes, aportan al movimiento económico del país y las desventajas a las cuales se enfrentan para poder subsistir, debido al poco apoyo que reciben del Estado.

INTRODUCCIÓN

La presente monografía tiene como finalidad plantear la necesidad de un tratamiento tributario especial para las Micro, Pequeña y Medianas Empresas (Mipymes), considerando el importante papel que juegan en la economía boliviana y el gran movimiento financiero que generan, ya que contribuyen significativamente a la generación de empleo, de ingresos, erradicación de la pobreza y el crecimiento de la actividad productiva del país.

El interés en esta temática, es adentrarnos mediante un análisis objetivo en lo que las microempresas representan para Bolivia, y como el Estado puede ayudar actualmente a desarrollarlas. Es por ello que a partir de la política fiscal se pueden crear estímulos para su desarrollo, como la creación de ventajas tributarias a través de la creación de un régimen especial que les signifique la reducción y la simplificación del pago de sus obligaciones tributarias.

Las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (Mipymes) constituyen un eje importante de desarrollo para las economías latinoamericanas, por lo que el desarrollo de políticas, programas, instrumentos y herramientas innovadoras para su promoción son de vital importancia para mejorar la competitividad de las mismas.

Es importante mencionar que las micro empresas son el núcleo esencial para la creación de las pequeñas y medianas empresas, ya que todos los emprendimientos nuevos en el país empiezan como micro empresas y como resultado de su crecimiento pasan a formar parte de las Mypes, sin embargo el efecto que tienen en la dinámica económica es bastante significativo.

En este trabajo se ha realizado con las limitaciones que conlleva el realizar una investigación de este tipo; la principal, el acceso a información actualizada, lo cual no permite realizar evaluaciones proactivas, todo esto debido a que la mayoría de las Mipymes se encuentran desarrollando sus actividades en la informalidad.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

Las MIPYMES en Bolivia son importantes, porque se constituyen en una alternativa de empleo, de generación de ingresos, para diversificar la producción nacional y de un aumento de la demanda interna del país, por lo cual se hace necesario el establecer un Régimen Especial de Tributación para este sector y de esta manera incentivar nuevos emprendimientos y el crecimiento de los ya existentes, asimismo el lograr todas las Mipymes ingresen a la formalidad a un bajo costo tributario.

1.2 Formulación del problema de investigación

¿Por qué establecer un Régimen Tributario Especial para fortalecer a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresa (Mipymes)?

1.3 Planteamiento de Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Incentivar la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas para incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su contribución al Producto Bruto Interno, la ampliación del mercado interno y las exportaciones y su contribución a la recaudación tributaria.

1.3.2 Objetivos Específicos

- ✓ Incentivar a que todas las Mipymes sean empresas formales y se encuentren en registros de la Administración Tributaria.
- ✓ La agilización de trámites y reducción de costos de creación de empresas.
- ✓ La mejora de la normativa tributaria para que prime la simplicidad frente a cualquier otro criterio.
- ✓ La mejora de la relación entre la PYME y las Administraciones Tributarias, a través de la utilización intensiva de las nuevas tecnologías.

- ✓ El diseño de políticas fiscales y financieras de apoyo a la PYMES, y de esta manera promover su sustentabilidad.
- ✓ Promoción de la capacidad tecnológica de las PYMES.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Estado del Arte

El estado del arte se puede definir como una modalidad de la investigación documental que permite el estudio del conocimiento acumulado escrito dentro de un área específica; su finalidad es dar cuenta del sentido del material documental sometido a análisis, con el fin de revisar de manera detallada y cuidadosa los documentos que tratan sobre un tema específico. Esto significa que es una recopilación crítica de diversos tipos de texto de un área o disciplina, que de manera escrita, formaliza el proceso cognitivo de una investigación a través de la lectura de la bibliografía hallada durante la indagación del problema, los temas y los contextos. (Olga Lucía Londoño Palacio, Luis Facundo Maldonado Granados, Liccy Catalina Calderón Villafáñez, 2014, pág. 6)

2.1.1 Antecedentes

A continuación se detallan los antecedentes relacionados al tema de investigación.

2.1.1.1 Tributación en Bolivia

Rigen tres sistemas presuntivos para los pequeños contribuyentes. El Régimen Tributario Simplificado (RTS) está destinado a los pequeños artesanos, comerciantes minoristas y vivanderos. El RTS es un régimen de cuota fija por categorías, que tiene como parámetro el capital afectado a la actividad.

Por su parte, el Sistema Tributario Integrado está orientado al transporte urbano, interprovincial e interdepartamental, de pasajeros y carga. Como máximo se pueden tener dos vehículos, y permite la deducción de la cuota fija, del 10 % de las compras efectuadas para su actividad (ej. repuestos, gasolina, neumáticos, etc.), a los efectos de generar el conflicto de intereses con los proveedores, para que estos documenten formalmente las ventas efectuadas y tributen por las mismas.

Por último, el Régimen Agropecuario Unificado (RAU) está destinado a las actividades agrícolas, pecuarias, avicultura, apicultura, floricultura, cunicultura y piscicultura. La técnica presuntiva se basa en multiplicar la cantidad de hectáreas por la cuota establecida anualmente según la categoría a que se pertenezca (en función de la actividad agrícola o ganadera y la región donde se ubique la propiedad).

Como síntesis se puede destacar que el RTS y el STI están destinados a la microempresa unipersonal, y utilizan el sistema de cuota fija para simplificar el cálculo del impuesto y disminuir el costo indirecto del cumplimiento. En cambio el RAU, también está destinado además de las personas físicas a las cooperativas agropecuarias y tiene como técnica presuntiva multiplicar un valor presunto por las hectáreas afectadas a la actividad, variando este valor según la actividad fuera agrícola o pecuaria y la zona del país donde se encuentre la propiedad. (González, 2006, págs. 12-13).

2.1.1.2 La Economía Informal en Bolivia

Según los informes del Observatorio Boliviano del Empleo y Seguridad Social del Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA) y del Instituto de Asistencia Social Económica y Tecnológica (INASET) que coinciden con los informes gubernamentales de reducción del desempleo, observan que en Bolivia se evidencia el crecimiento del sector informal por el empleo de mala calidad o precario que llega a más del 70 por ciento de la población económicamente activa.

Otro dato importante del Estudio del CEDLA, es que hace referencia a las empresas que cuentan con el Registro de Comercio, de estas sobresalen las unipersonales con 103.621 firmas, las de responsabilidad limitada (17.635 firmas), seguidas de las de sociedad anónima (1.492 firmas). Lo que significa que los emprendimientos pequeños alcanzan al 84% del total.

Estos indicadores actualizados son un buen indicador para concluir que el sector informal en la economía boliviana es muy significativo, ya que evitan el tema de los beneficios sociales, seguridad social y pago de impuestos.

Por otra parte es importante mencionar que el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, en los últimos años mereció la atención de políticas públicas para el sector

de la pequeña y micro empresa (Mypes), sin embargo, se mantiene la contradicción al ser la informalidad una fuente de generación de empleos aún sean precarios y por otra, ser refugio económico de actividades de contrabando y evasión fiscal.

2.1.1.3 Problemas que enfrentan las Mipymes en Bolivia

1. El financiamiento o la falta de acceso al crédito es uno de los principales obstáculos que enfrentan para iniciar sus actividades. Las ganancias e intereses son elevados.

La solución pasa por bajar las tasas de interés y reducir las garantías para proyectos productivos y de servicios. Ambos temas están en análisis y discusión en la nueva Ley de Bancos.

2. La burocracia "impide y perjudica", coinciden los empresarios. Formalizar un negocio implica superar trabas y exigencias que llevan semanas y/o meses, causando que el empleador desista del nuevo negocio. Sugieren que se reduzcan los plazos, exigencias y procedimientos que facilitan los trámites para formalizar a una pyme.

3. Respecto de la importación de maquinaria, señalan que "los costos son muy elevados y se requiere mucho capital". Por tanto solicitan reducir los aranceles de importación de equipos industriales y facilitar fuentes de financiamiento.

4. El transporte es otro escollo. En el caso de El Ceibo e Irupana, por ejemplo; se dan casos en que se ven impedidos de cumplir con las fechas de entrega de sus productos a clientes en el exterior porque no hay un tiempo exacto de la llegada de los contenedores. La regulación del transporte a larga distancia, en lo referido al cumplimiento de días de traslado y horas de entrega, sería lo ideal, coinciden.

5. La falta de infraestructura vial y carreteras en mal estado impiden cumplir no sólo con el servicio, sino retrasan la provisión de insumos. En diversas oportunidades El Ceibo no pudo recibir cacao del Beni para elaborar sus productos en la fábrica de El Alto. Asimismo, los empresarios piden construcción del Parque Industrial Kallutaca (La Paz) que impulsará la apertura de más industrias y mayor movimiento económico.

6. Los altos costos de producción y transformación de la materia prima hacen que los productos finales se encarezcan. Estos costos incluyen la instalación de la planta, los insumos, los servicios básicos, pagos a los trabajadores y otros que hacen al proceso productivo. Demandan políticas de incentivo como la ley para pymes, cuyo anteproyecto fue presentado por el sector al presidente Evo Morales y está en tratamiento en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

7. La falta de tecnología o acceso a ella es un tropiezo recurrente, lo que les impide dar valor agregado a la producción. Incluso se ven impedidos de renovar equipos por otros más modernos porque su importación tiene elevados aranceles. En muchos casos los emprendimientos no usan servicios, como por ejemplo el internet, que les permita crear una página web en la que se publicite y oferte sus productos. La solución también pasa por el acceso al financiamiento para mayores inversiones y la capacitación y actualización del personal. Según el PNUD en cuanto a conectividad y uso de tecnología, sólo el 30% de las pymes cuenta con servicios de internet, y apenas el 2% comercializa por esa vía en el país.

8. La falta de servicios básicos como agua, electricidad, gas a domicilio, alcantarillado, recojo de basura y alumbrado público todavía son asuntos pendientes en varias regiones del país. Los gobiernos locales deben mejorar las condiciones para crear opciones de inversión de empresas productivas.

9. La competencia desleal y el contrabando perjudican notablemente a la producción nacional, cuestionaron los empresarios. Sostienen que la "invasión" de alimentos chilenos, peruanos, argentinos y brasileños perjudican a la producción local, aunque uno de los asistentes también demandó que ésta mejore para ser más competitiva. También demandan el control y el cumplimiento de las normas como la que prohíbe introducir "ropa usada" y que no se aplica.

10. La falta de coordinación y relación entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil es otro de los grandes inconvenientes porque sólo se advierten esfuerzos aislados. (Toro, 2013)

2.1.1.4 El Microcrédito en Bolivia

El 36.2% de la cartera de préstamos a la microempresa en 2014 se colocó en La Paz, mientras que las PyMes de Santa Cruz demandaron el 47,5% del crédito.

La configuración del crédito en Bolivia señala que el microcrédito está concentrado en La Paz; mientras que el crédito empresarial tiene en Santa Cruz su mayor plaza y está dirigido a las pequeñas, medianas y grandes empresas. Expertos afirman que esto responde a que en el oriente hay mayor actividad empresarial y productiva.

Según datos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), al 31 de diciembre de 2014, la cartera de préstamos al sector productivo alcanzó a 4.118 millones de dólares. Las entidades financieras canalizaron 810 millones de dólares más que en la gestión 2013.

José Antonio Sivila, secretario ejecutivo de la Asociación de Entidades Especializadas en Microfinanzas (Asofin), explica que Santa Cruz y Cochabamba demandan más crédito porque hay más empresas productivas; mientras en La Paz manda la actividad de servicios y comercio.

El secretario ejecutivo del Consejo Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (Conamype), Víctor Ramírez, coincide en señalar que en La Paz se concentran las microempresas por el flujo comercial. Eso hizo que el sistema bancario diseñara una plataforma de servicios dirigida al microcrédito.

El analista Alberto Bonadona indica que en La Paz hay mayor informalidad y las microempresas se dedican sobre todo al comercio y servicios. "Hay cualquier cantidad de gente que trabaja en las calles. Una de las principales actividades es el turismo, que no necesariamente paga impuestos", dice. La Paz tiene talleres de confección de textiles, pero son informales. (Siete, 2015)

2.1.2 Elementos Procedimentales

Los elementos procedimentales tomados en cuenta para el análisis de la tributación y su importancia para el crecimiento de las Mipymes, se detallan a continuación:

2.1.2.1 Clasificación de la Mipymes en el mundo

Cada país define a las MIPYMES utilizando pautas esencialmente cuantitativas que si bien tiene ciertas características similares, también tiene diferencias significativas. Incluso en algunos casos, no hay consenso dentro del mismo país. En la mayoría de los casos, las variables consideradas son cantidad de personal, cifra de ventas y niveles de inversión en activos. Los organismos internacionales con el fin de canalizar los apoyos financieros y logísticos, también se han dado a la tarea de establecer clasificaciones para este sector, así pues de acuerdo con la OCDE, las empresas se pueden clasificar como se muestra en el Cuadro 1. (Saavedra G. María L., Hernández C. Yolanda, 2008, pág. 124)

Cuadro 1 Clasificación de las empresas de acuerdo a la OCDE

Criterio/Clasificación	Muy Pequeñas	Pequeñas	Medianas	Grandes
Nro. de Trabajadores	0 – 19	20 – 99	100 – 499	500 a +

Fuente: Elaboración propia.

2.1.2.2 Clasificación de la Mipymes en Latinoamérica

En América Latina no existe homogeneidad al definir a las MIPYMES lo cual dificulta su estudio y análisis. Es necesario señalar que muchos de los países presentan más de un criterio para definir a las MIPYMES, que varían dependiendo del sector en que se encuentran. En el cuadro siguiente podemos observar los criterios que aplica cada país bajo estudio.

Cuadro 2 Criterios de definición de las MIPYMES

Pais/Criterio	Empleo	Ventas	Activos	Otros
Argentina		X		
Bolivia	X	X	X	
Brasil	X	X		
Chile	X	X		
Colombia	X		X	
Costa Rica	X	X	X	X
El Salvador	X		X	
Guatemala	X			
México	X			
Panamá		X		
Perú	X			
Uruguay	X	X	X	
Venezuela	X	X		X

Fuente: Elaboración propia

En Argentina donde el criterio de clasificación son las ventas anuales, la definición difiere (bajo el mismo criterio) dependiendo de si la empresa es manufacturera, comercial o de servicios.

Bolivia maneja tres criterios: empleo, ventas y activos (los dos primeros calculados con base en salarios mínimos; el salario mínimo al cierre del año 2007, es de US \$75.00, sin embargo, la definición oficial es por empleo.

En Brasil existen diversas definiciones de micro, pequeña y mediana empresa. Así, el Estatuto de la Microempresa y la Pequeña Empresa (Ley No. 9.841/99) o SIMPLES (Ley No. 9.317/96) utilizan el criterio de ventas brutas anuales para la clasificación de

las empresas. Por el contrario, las definiciones utilizadas por el RAIS/MTE o de SEBRAE definen a las empresas en función del número de empleados.

Chile maneja dos criterios, uno por empleo y otro por facturación (establecida en unidades de fomento UF), siendo este último el más utilizado.

Colombia maneja los parámetros de empleo y activos y, según la Ley para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Ley 590.

Costa Rica, maneja criterios de empleo, ventas, activos, inversión en maquinaria, equipo y herramientas.

En el Salvador, las autoridades gubernamentales de apoyo (La Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa-CONAMYPE y el Banco Multisectorial de Intervenciones BMI), combinan el número de empleos con el valor de los activos en sus definiciones de MIPYMES. Algunas entidades privadas de apoyo (como Swisscontac, GTZ y Fundapyme) centran su atención exclusivamente en el número de empleados.

Guatemala tiene tres definiciones por empleo: una del Instituto Nacional de Estadística, otra de la Cámara de Comercio y una tercera de Promicro (OIT). La definición oficial se encuentra en el acuerdo gubernamental 178-2001 donde se clasifica a las micro, pequeñas y medianas empresas según el número de empleados con la participación del propietario.

México cuenta con un solo criterio de definición (empleo). Sin embargo, la definición cambia dependiendo de si la unidad económica es manufacturera, comercial o de servicios.

Panamá tiene una definición basada en ingresos brutos o la facturación anual.

En Perú no existe una manera unívoca de medir el fenómeno de la MIPYME. En cualquier caso y siguiendo la clasificación propuesta por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), se utiliza el criterio de personas ocupadas.

En Uruguay, el criterio de clasificación de empresas, establece las categorías de acuerdo a la cantidad de personal empleado, ventas anuales y la cifra de activos.

En Venezuela, no existe una definición (ni conteo) oficial para las empresas comerciales y de servicios; sólo de las manufactureras. A partir de la promulgación del Decreto Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria -

PYMI (12/11/2001), se introduce una nueva definición que establece como parámetros para la PYMI, el número de empleados y el nivel de ventas en unidades tributarias. (Saavedra G. María L., Hernández C. Yolanda, 2008, págs. 125-126)

2.1.2.3 Clasificación de los contribuyentes en Bolivia

Del universo de contribuyentes, se los clasifica de acuerdo a distintas variables, una de las cuales es fundamental, y corresponde al monto que aportan a la administración tributaria SIN de acuerdo al ranking de recaudación que es emitida anualmente.

- ✓ Principales Contribuyentes, son los 100 Principales Contribuyentes en términos de Recaudación.
- ✓ Grandes Contribuyentes, son los Contribuyentes de las posiciones 101 al 2100.
- ✓ Resto de los Contribuyentes, es el Resto de contribuyentes a partir de la clasificación 2011 en adelante de acuerdo al Ranking emitido anualmente por el SIN.

Regímenes Especiales, son Regímenes especiales de contribuyentes que hacen pagos únicos a la administración Tributaria los cuales son:

- ✓ Régimen Agropecuario Unificado (RAU), para pequeños contribuyentes Agrícolas.
- ✓ Régimen Tributario Simplificado (RTS), para pequeños comerciantes.
- ✓ Régimen Tributario Integrado (RTI), para pequeños propietarios vehículos de transporte.

2.1.2.4 Articulación de las MyPEs al Aparato Productivo: Algunas Evidencias

Uno de los aspectos más gravitantes del crecimiento de la economía boliviana está vinculado a la heterogeneidad de la estructura productiva. La heterogeneidad productiva dificulta la generación de eslabonamientos en las distintas etapas de producción, comercialización y la conexión de servicios de apoyo a las actividades nacionales y tiende a convertirse en obstáculo a la acumulación de capital, la difusión del cambio técnico y el aumento de la productividad.

La heterogeneidad productiva se manifiesta en la coexistencia de grandes, medianas, pequeñas y microempresas con diferencias significativas en cuanto a la

contribución al producto y a la generación de empleo. Las empresas grandes (con más de 50 trabajadores) aportan el 65% del valor final del producto, sin embargo solamente generan 9% del empleo. En el otro extremo, las micro y pequeñas empresas (con menos de 9 trabajadores), aportan 26% al PIB y absorben 83% del empleo total.

La estructura productiva heterogénea se expresa, además, a través de los diferentes niveles de tecnología utilizados al interior de ciertos sectores, como la industria, la agricultura, la minería y los servicios, donde coexisten unidades productivas modernas y de gran escala, junto a cooperativas mineras que trabajan en condiciones precarias y unidades de agricultura tradicional campesina.

En estos casos, el tamaño de las unidades productivas está estrechamente vinculado a los distintos niveles de productividad de la mano de obra, y en consecuencia, a las remuneraciones que ésta percibe. Por lo general, las empresas de menor tamaño atienden a un mercado local de menor exigencia en calidad y variedad a precios más bajos.

La generación de empleo y la mejora de las condiciones en las que éste se realiza constituyen una de las principales prioridades en las políticas del presente Gobierno. Por la importancia que las micro y pequeñas empresas (MyPEs) tienen en la generación de empleo, la absorción de mano de obra, y por las condiciones en las que se desenvuelven, ambas se constituyen en sujeto importante del diseño de políticas públicas.

Las MyPEs pueden cumplir un rol articulador y de transición muy importante en este proceso, desde diferentes perspectivas. En primer lugar, por su tamaño, potencialmente tienen una mayor flexibilidad para la adopción de nuevas tecnologías, ya sea a través de emprendimientos propios o de la articulación a procesos productivos de mayor escala.

En segundo lugar, las MyPEs constituyen un primer punto de entrada al mercado laboral para las nuevas generaciones, por lo que mejoras en las condiciones en las que se realizan los procesos productivos en estas unidades permitirían que la mano de obra que ocupan tenga un mejor entrenamiento y pueda insertarse más exitosamente en otras actividades o en empresas de mayor escala.

2.1.2.5 La inserción de las Mypes en el mercado externo

En la última década el discurso tanto de políticos como académicos referentes a las Mypes ha cobrado relevancia, en cuanto a la importancia de estas empresas como generadoras de empleo y como posibles motores de crecimiento económico. La literatura reciente destaca la importante contribución que la empresa pequeña puede hacer para fortalecer el desempeño general de una economía. Sin embargo, pocas políticas públicas pueden ser bien diseñadas, si el conocimiento sobre este tipo de empresas es particularmente escaso o débil.

Por ello, en un contexto de limitada información sobre la estructura y dinámica de la Mypes el hecho de contar con una base de datos sobre ciertas características de este tipo de empresas es muy valioso. En tal sentido, la información registrada por el SAT es útil para conocer algunas de las principales características del nivel de competitividad de las Mypes.

En todos estos casos existe una alta correlación con las empresas que exportan, probablemente ello sea resultado de que las Mypes al ingresar a otro tipo de estructura fuera de su localidad, enfrentan mercados con una intensa competencia y clientes más exigentes.

Adicionalmente, el nivel de interacción entre empresas puede estudiarse a través de los canales de distribución que tengan éstas, así por ejemplo a mayores canales de comercialización, más y más variados serán los compradores de los productos (empresas, consumidores finales, etc.).

El 83% de los productos que comercializan las Mypes lo hacen a través de venta directa, lo que puede implicar que una gran parte de este tipo de empresas, no interactúan con otras empresas para la venta de sus productos. Adicionalmente, las Mypes que exportan poseen más canales de distribución, a través de mayores niveles de ventas intermedias en comparación con aquellas Mypes que no exportan.

2.1.2.6 Distribución de algunas variables de interés

Los registros del SAT son útiles para observar la distribución de algunas variables relevantes de los establecimientos, entre ellos la antigüedad del establecimiento, el

número de empleados, el nivel de educación del propietario, y otras características relacionadas con las MyPE.

2.1.2.6.1 Antigüedad de la MyPE

La duración promedio de las MyPE tiende a ser menor al de las empresas más grandes, ello se explica porque el volumen de capital invertido es bastante más reducido, los costos de movilidad de factores es menor, pero fundamentalmente porque el entorno que enfrenta es más adverso, estrechamente asociado con los riesgos del sector informal, volatilidad en la demanda y la provisión de insumos.

Los registros del SAT confirman la situación descrita anteriormente, menos del 30% de las MyPE pasan de cinco años cumplidos y sólo 15% llegan hasta los 10 años de operación.

Cuadro 3 Número de Mypes por Antigüedad según Ciudad

CIUDAD	ANTIGÜEDAD						TOTAL
	1 Año	2 - 3 Años	4 - 5 Años	6 - 7 Años	8 - 9 Años	>=10	
COBIJA	42	43	16	9	4	14	128
COCHABAMBA	804	1483	568	305	171	555	3886
EL ALTO	667	1025	722	360	310	840	3924
LA PAZ	390	1267	692	286	160	703	3498
ORURO	867	768	300	157	82	360	2534
POTOSÍ	269	140	59	53	27	103	651
SANTA CRUZ	970	1963	660	283	180	475	4531
SUCRE	546	762	352	203	101	424	2388
TARIJA	321	270	142	115	71	243	1162
TRINIDAD	35	20	21	6	9	23	114
TOTAL	4911	7741	3532	1777	1115	3740	22816

Fuente: Elaboración UDAPE sobre la base de datos SAT

2.1.2.6.2 Tamaño del establecimiento

Los establecimientos de la MyPE prácticamente carecen de economías de escala, ello determina que presenten una baja productividad laboral que se traduce en niveles de ingreso más bajos para el propietario y los empleados. Sin embargo, las MyPES en su conjunto, son altamente intensivas en mano de obra.

La definición operativa de la MyPE incluye establecimientos de uno a nueve empleados, además ha establecido parámetros adicionales para identificarla, por ejemplo los montos de inversión de capital y el volumen de ventas. En todo caso existe una alta correlación de dichas variables con el número de empleados

Cuadro 4 Número de Mypes por tamaño y ciudad

CIUDAD	TAMAÑO DE LA MYPE			TOTAL
	1 a 4	5 a 9	10 y Mas	
COBIJA	100	26	2	128
COCHABAMBA	3117	581	188	3886
EL ALTO	3531	324	69	3924
LA PAZ	2707	639	152	3498
ORURO	2013	466	55	2534
POTOSI	457	172	22	651
SANTA CRUZ	3993	406	132	4531
SUCRE	1980	340	68	2388
TARJA	941	184	37	1162
TRINIDAD	84	23	7	114
TOTAL	18923	3161	732	22816

Fuente: Elaboración UDAPE sobre la base de datos SAT

2.1.2.6.3 Nivel educativo del propietario

Las MyPEs, han sido caracterizadas por atraer mano de obra no calificada, generalmente las destrezas que requieren los empleos en este sector tienden a privilegiar la experiencia, antes que la formación educativa.

Los propietarios de MyPEs rara vez carecen de educación formal, sólo el 1% de los registrados declaró no tener instrucción alguna y el 17% de los propietarios alcanzó algún grado de primaria.

Cuadro 5 Nivel de Instrucción del Propietario

CIUDAD	NIVEL DE INSTRUCCIÓN				
	SIN ESPECIFICAR	BACHILLER	PRIMARIO	PROFESIONAL	SECUNDARIO
COBIJA	1	25	23	7	39
COCHABAMBA	26	1155	618	303	722
EL ALTO	12	1207	1136	72	934
LA PAZ	29	1472	593	140	439
ORURO	19	1343	314	135	337
POTOSI	1	199	185	75	78
SANTA CRUZ	7	3586	90	124	485
SUCRE	12	620	647	215	519
TARIJA	2	383	235	65	278
TRINIDAD	2	49	31	1	28
TOTAL	111	10039	3872	1137	3859

CIUDAD	NIVEL DE INSTRUCCIÓN				TOTAL
	SIN FORMACION	TECNICO MEDIO	TEC. SUPERIOR	UNIVERS.COMPLETO	
COBIJA		18	14	1	128
COCHABAMBA	26	630	287	119	3886
EL ALTO	55	349	95	64	3924
LA PAZ	46	334	228	217	3498
ORURO	8	160	115	103	2534
POTOSI	28	30	29	26	651
SANTA CRUZ	6	123	63	47	4531
SUCRE	95	99	90	91	2388
TARIJA	10	99	36	54	1162
TRINIDAD	1			2	114
TOTAL	275	1842	957	724	22816

Fuente: Elaboración UDAPE sobre la base de datos SAT

2.1.2.6.4 Valor de las Ventas

Los registros del SAT han capturado variables como el valor de las ventas brutas y, a partir de esta variable, se calcula un índice de eficiencia relativa, que establece una relación entre las ventas y el número de empleados. Cuanto más alto el valor del índice, la MyPE es más eficiente, por cuanto la contribución de cada empleado tiende a generar mayores ingresos brutos. El índice de eficiencia, medida en escala

logarítmica, tiene una distribución asimétrica y sesgada respecto de una normal, ello evidencia dispersión y distintos niveles de eficiencia de las MyPE. ((UDAPE), 2004)

Cuadro 6 Valor de ventas por tamaño de la Mype

Tamaño de MyPE	Total Ventas	Promedio	Número de Mypes	Valor Total	Mínimo	Máximo
1 - 4		25391.03	18923	480474404.6	0	3461328
5 - 9		144221.84	3161	455885247.7	0	5832000
10 - más		410104.06	732	300196170.9	87	7200000
Total		54196.87	22816	1236555823	0	7200000

Fuente: Elaboración UDAPE sobre la base de datos SAT

2.1.3 Marco Legal

El marco legal involucra el análisis de normativa legal vigente en Bolivia, mismo que se detallan a continuación:

- ✓ Constitución Política del Estado.
- ✓ Ley 2492 de 2 de agosto de 2003 (Código Tributario Boliviano).
- ✓ Ley 843 de 20 de mayo de 1986 (Texto Ordenado vigente).
- ✓ Ley 2166 de 22 de diciembre de 2000 (Ley de Servicio de Impuestos Nacionales).

2.1.4 Propuesta producto del análisis de la Tributación de Mipymes en Bolivia

En Bolivia con raras excepciones se han implementado política claras diseñadas y orientadas a lograr un crecimiento de las Mipymes, pues los gobiernos de turno poco o casi nada han hecho y es necesario tener políticas de corto y largo plazo sobre el particular, pues el Gobierno Boliviano debe fomentar el empleo, ya que ello significa no sólo fomentar la PYME como tal, sino promover la creación de nuevas empresas, la gran mayoría de las cuales nacen como pequeñas.

Este punto se refuerza si se toma en cuenta que la productividad de las nuevas empresas es normalmente superior al de las empresas ya existentes. De tal modo que fomentar la creación de nuevas empresas es promover la generación no sólo de más empleo sino de empleo de mejor calidad y productividad.

La revista estadounidense Forbes publicó, un ranking de los mejores países para hacer negocios. Bolivia quedó en el puesto 123 de una lista de 134 naciones analizadas.

Uno de los factores por los que el país está entre los últimos puestos y aleja la inversión extranjera es la carga tributaria excesiva. Este elemento, entre otros, es también la causa por la que los Micro y Pequeños y Medianos Empresarios (Mypes) bolivianos evitan la formalización.

El Gobierno, con una normativa aprobada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), condiciona la otorgación de créditos a que los clientes entreguen información del pago de tributos al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) lo que afecta directamente a las Mipymes, que en su mayoría son informales.

La formalización es buena, pero debe ir acompañada de otras medidas previas e incentivos para hacer más fácil el proceso de legalización y, sobre todo, rentable.

2.1.4.1 Trabas para formalizar Mipymes

En las condiciones actuales, abrir y mantener una empresa legal en el país es difícil, así como también el clima para hacer negocios en el país es unos de los peores de la región. Bolivia ocupa el puesto 149 en la clasificación global de la "Facilidad de hacer negocios", entre 183 economías.

En la categoría de Apertura de un Negocio, el país clasificó en el puesto 166 debido a la gran cantidad de procedimientos necesarios para inscribir una sociedad.

En tanto, el número total de días necesarios para inscribir una empresa en el país es de 50 y en las naciones desarrolladas el promedio es de 13.58 días.

La diferencia más grande está, en el costo de abrir un negocio, así como irónicamente el cerrar un negocio en Bolivia no es complicado al contrario de lo que ocurre en otros países.

2.1.4.2 Tiempo invertido para tributar

Bolivia se encuentra en el puesto 177 de 183 países respecto a las facilidades para el pago de impuestos, lo que indica complicaciones de las medidas administrativas tributarias.

El tiempo que se requiere para preparar, presentar y pagar (o retener) impuestos sobre los ingresos de sociedades, el impuesto sobre el valor agregado y las contribuciones a la seguridad social es de 1.080 horas por año en Bolivia. El promedio de horas en América Latina y el Caribe es de 384.7 y en las naciones más desarrolladas de 199.3 horas anuales.

2.1.4.3 Régimen Tributario Especial para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mypymes)

El objetivo de implementar un Régimen Tributario Especial para Mipymes en Bolivia, es el de impulsar a las mismas a que formalicen su situación legal y de esta manera salgan de la informalidad. Así como también servir de incentivo para la creación de nuevos emprendimientos empresariales.

Lo impuestos vigentes como el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Transacciones y el Impuesto a las Utilidades de las Empresas por su concepción están diseñados para un modelo impositivo que funciona efectivamente en una economía donde todos los agentes económicos se encuentran dentro la formalidad. En Bolivia, se tiene una gran influencia de economías subterráneas, actividades que se encubren dentro la ilegalidad, el contrabando, etc., que inducen a otras empresas a no permitir su formalidad.

Por esas razones, a fin de no seguir manteniendo impuestos (IVA, IT e IUE) no efectivo en sectores de pequeños contribuyentes, comercio minorista, unipersonales y profesionales independientes y crear oportunidades para que estos grupos, tengan el incentivo de formalizarse y no permanecer dentro la contravención, es necesario crear un tipo de Régimen Especial para Mipymes.

Se aplicaría una carga más sencilla y efectiva, en base a los mismos elementos constitutivos del Impuesto al Valor Agregado, el cual tendría el carácter de gravar las

ventas de bienes y servicios, dentro parámetros previamente establecidos (por ejemplo, a contribuyentes que tengan ventas menores a \$US. 30,200 / año, número de empleados, o tamaño del negocio).

Los sujetos pasivos de esta nueva carga estarían dirigidos a las Mipymes y convirtiéndose en el único pago a realizarse a la Administración Tributaria y traducida en una declaración jurada trimestral, donde se informara sobre sus ventas, capital y actividad desarrollada.

Asimismo las Mipymes no emitirán facturas sino otro documento (Recibo) autorizado por el Servicio de Impuestos Nacionales, el mismo que tendrá validez para el correspondiente crédito fiscal para los contribuyentes del Régimen General.

Beneficios de la implementación del Régimen Especial para Pymes:

- ✓ Facilita el cumplimiento impositivo de las Mipymes.
- ✓ Disminuye el problema del descargo de los créditos fiscales, por los problemas de la existencia de sectores informales, el cual les resulta difícil contar con facturas por la compra de insumos y materias primas.
- ✓ Desincentiva a la evasión impositiva, porque para no recibir el impacto de la carga tributaria, acuden a no facturar en su totalidad sus ventas.
- ✓ Se reduce las prácticas delictivas por la presentación de facturas ilegales de compras o presentar facturas que no corresponden a sus actividades.
- ✓ Beneficia relativamente en el pago impositivo e incentiva la productividad del sector. Disminuye los costos de administrar el cumplimiento de sus impuestos y sobre todo alivia al soporte de la carga que actualmente debe soportar el pequeño productor y no así el consumidor, más que todo, por la presencia de una economía informal.
- ✓ Otras pequeñas actividades que se encuentran en la informalidad tendrán el incentivo de poder registrarse para el pago de los impuestos y constituirse en actividades legales.
- ✓ Se evita que el fisco pierda recaudación, al contrario ésta se incrementaría por la incorporación de nuevas pequeñas empresas y la disminución de la evasión impositiva. Asimismo, el fisco dejaría de consumir recursos materiales y humanos para perseguir actividades delictivas, como el comercio ilegal de facturas.

2.1.4.4 Elementos cualitativos y cuantitativos para el ingreso al Régimen Especial para Mipymes.

Dentro de los aspectos a tomar en cuenta para la implementación del Régimen Especial para Pymes se deben de considerar los siguientes parámetros cualitativos y cuantitativos.

Cuadro 7 Cuadro de Definición Cualitativa

Criterio	Micro empresa	Pequeña empresa	Mediana empresa
Talento Empresarial	Débil	Medio/fuerte	Medio/fuerte
Nivel de instrucción	Hasta primaria	Más de primaria	Universitaria/profesional
Utilización de ganancias	Consumo personal, capital de trabajo, bajo ahorro	Acumulación de capital/capital de trabajo y fijo, puede ahorrar	Acumulación de capital/capital de trabajo y fijo, puede ahorrar
Organización	Ninguna	Organización familiar	Establecimiento de áreas con funciones específicas
Jerarquía	Jefe - personal	Jerarquía intermedia	Jerarquía intermedia

Fuente: Banco (Santa Cruz) Santander Central Hispano

Cuadro 8 Cuadro de Definición Cuantitativa

Criterio Aplicado	Micro empresa \$us.	Pequeña empresa \$us.	Mediana empresa \$us.
Volumen anual de transacciones	Hasta 30.000	Entre 30.000 y 400.000	Entre 400.000 a 1.200.000
Activos fijos (sin inmuebles)	Hasta 10.000	De 10.000 hasta 50.000	Mayor a 50.000
Requerimiento de crédito	Hasta 5.000	Hasta 100.000	Hasta 300.000
Personal ocupado	De 1 a 10	De 11 a 20	De 21 a 50

Fuente: Banco (Santa Cruz) Santander Central Hispano

2.2 Referencia Teórica o Conceptual

Los elementos teóricos extraídos de la revisión de literatura, estudios y teorías pertinentes al tema en estudio constituyen la base para la selección de los fundamentos conceptuales y la formulación del marco teórico del estudio. En este momento se aboca la tarea de construir un referente teórico para el problema, lo cual significa contar con el bagaje conceptual y de teorías ya elaboradas al respecto, pero reelaboradas para los fines específicos del estudio propuesto. (Álvarez, 2011, pág. 23)

2.2.1 Definición Régimen Tributario Especial

Un régimen es un sistema que se encarga de establecer y de regular el funcionamiento de algo. Común, por su parte, es lo habitual, normal u ordinario.

La idea de régimen común refiere a una modalidad que tiene el Estado para fijar y cobrar impuestos. Los contribuyentes pueden ser clasificados de distinta manera de acuerdo a la obligación o no de pago según el impuesto: de este modo, ciertos

contribuyentes son encuadrados dentro de un denominado régimen común y otros forman parte de un régimen diferente.

La definición de los regímenes depende de cada Estado. Es habitual que se establezca un régimen simplificado para las personas físicas que cumplen con ciertos requisitos; el resto de los contribuyentes se integra de manera automática al régimen común.

Puede decirse, por lo tanto, que la existencia de un régimen común tiene sentido a partir de la instauración de un régimen especial (el denominado simplificado). De lo contrario, sólo habría un único régimen. (Julián Pérez Porto y Ana Gardey, 2014)

2.2.2 Definición Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Mipyme)

Uno de los principales problemas que se tiene cuando se analiza y se habla de la Pequeña y Mediana Empresa es su definición. El término micro, al igual que las categorías pequeño o mediano, se usan para expresar dimensión o tamaño. El tamaño se mide por un parámetro determinado y en el caso de una unidad económica, éste se mide en cantidades de bienes y/o servicios a producir y/o prestar por periodos de tiempo; o también es posible buscar otro parámetro, como puede ser: ventas, número de trabajadores, capital invertido, etc. En este caso se está utilizando un criterio cuantitativo para clasificar a las unidades económicas.

Cuando se están utilizando criterios cuantitativos, no existen criterios similares en los diferentes países para clasificar a estas unidades económicas, ni en América Latina ni el resto del mundo.

Los diferentes países utilizan criterios diferentes para clasificar las estructuras empresariales y a partir de ellos establecen políticas y programas de fomentos a las mismas, con el propósito de mejorar la competitividad y la participación de las pequeñas y medianas empresas.

Según González A., Tania E. señala que existen algunos autores que identifican criterios Cualitativos que diferencian entre las empresas pequeñas del resto de las empresas; como son:

“pequeña unidad socioeconómica de producción, comercialización o prestación de servicios; cuya creación no requiere de mucho capital y debido a su tamaño existe un

uso productivo y eficiente de los recursos". Esta definición lleva implícito el criterio cuantitativo, cuando incorpora la categoría tamaño.

Otro autor:

"pequeña unidad de producción, comercio o prestación de servicios, en la que se puede distinguir elementos de capital, trabajo y tecnología, aunque todo ello precario".

En ambos casos, estos elementos utilizados no son exclusivos de los pequeños, sino también a la estructura de la empresa de un país; como por ejemplo el uso eficiente de los recursos o la precariedad en algunos de los activos de una unidad económica. En esta breve descripción de los criterios mayormente utilizados para categorizar a una unidad económica y con el propósito de tener una mayor aproximación a la clasificación de las unidades económicas se debería incorporar la categoría de empresa y empresario.

La empresa es la institución o agente económico que toma las decisiones sobre la utilización de factores de la producción para obtener los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado. La actividad productiva consiste en la transformación de bienes intermedios (materias primas y productos semielaborados) en bienes finales, mediante el empleo de factores productivos (básicamente trabajo y capital).

El empresario es la persona que aporta el capital y realiza al mismo tiempo las funciones propias de la dirección: organizar, planificar y controlar. En muchos casos el origen de la empresa está en una idea innovadora sobre los procesos y productos, de forma que el empresario actúa como agente difusor del desarrollo económico. En este caso se encuentran unidas en una única figura el empresario-administrador, el empresario que asume el riesgo y el empresario innovador. Esta situación es característica de las empresas familiares y, en general, de las empresas pequeñas. (Antônio Elgma Sousa Araújo, Miguel Ángel Alarcón Ríos, Rubín Dorado Leigue, 2006, págs. 1-3)

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1 Diseño metodológico

Por intermedio del diseño metodológico se establece la particularidad del enfoque que se tomara para el desarrollo de la investigación, mismos que se detallan a continuación:

Método Inductivo, a través del análisis de la realidad en una muestra de información sobre las Mipymes y su tributación en el Mundo, en América Latina y Bolivia, donde se observó lo que sucede en el resto de este tipo de empresas respecto a la problemática establecida, en el entendido de que éste método tiene como objetivo llegar a conclusiones que estén en relación con sus premisas como un todo y vinculadas con sus partes específicas a la temática de estudio.

Método de Análisis, se desmenuzó en sus partes los componentes que hacen a la problemática que atraviesan las Mipymes en la economía nacional y el efecto de la tributación para su desarrollo, con el propósito de comprender esta problemática para llegar a los objetivos planteados. Se identificó cada una de las partes que caracteriza esta realidad para establecer la relación Causa – Efecto entre los elementos que componen el objeto de investigación.

3.2 Fases metodológicas

Los pasos principales para planear y llevar a cabo la investigación para obtener una visión global del proceso de investigación son las siguientes:

Fase conceptual, donde se ordenara y sistematizara organizadamente los conocimientos que constituyen el punto de partida, estableciendo que es lo que se desea saber y respecto de que hechos, así como obtener conocimientos sólidos acerca de las Tributación en Mipymes.

Fase de planeación y diseño, donde se establecen los métodos y estrategias que se empleará para analizar el problema de estudio.

Fase empírica, donde se realiza la recolección real de información y la preparación de los mismos para análisis.

Fase analítica, donde se organiza la información para analizarlas e interpretarlas y llegar a conclusiones generales.

Fase de difusión, donde se dará a conocer los resultados del trabajo de investigación y de esta manera contribuir a incrementar los conocimientos existentes.

3.3 Técnicas de investigación

El proceso de recolección de datos se llevó a cabo mediante la utilización de métodos e instrumentos que se detallan a continuación:

Observación Directa.- Esta técnica ayudo a recabar información a primera impresión de lo que se investigara en el presente trabajo.

Observación Directa.- Esta técnica ayuda a recabar información a primera impresión de lo que se investiga.

Estadísticas, fuentes secundarias de datos.- Datos existentes de instituciones que realizan estudios y estadísticas sobre la temática como UDAPE y OCDE.

Análisis de contenido.- Se recopiló información de libros, folletos, datos estadísticos de páginas web, publicaciones de periódico y como referencia se consultó otras monografías sobre la temática estudiada.

El Fichaje.- Es una técnica auxiliar de todas las demás técnicas mencionadas que se empleó en la investigación científica, misma que ayudara a registrar los datos más importantes que se van obteniendo y recopilando en la investigación.

3.4 Universo o Población de referencia

Micro, pequeñas y medianas empresa (Mipymes).

3.5 Delimitación Geográfica

Se tomó como objeto de estudio el ámbito nacional (Mipymes en Bolivia).

3.6 Delimitación Temporal

El trabajo se desarrolló tomando como base la información generada durante las gestiones de 2005 a 2015, ya que existe escasa información sobre las micro, pequeñas y medianas empresa (Mipymes) de Bolivia.

3.7 Presupuesto

Mediante el siguiente cuadro se detalla los gastos a incurrir en la elaboración de la monografía.

Cuadro 9 Presupuesto de la monografía

Detalle	Importe (en Bolivianos)
Tutoría Monografía	350
Internet	100
Pasajes	20
Material de escritorio	30
Impresión borradores	30
Impresión trabajo final	150
Empastado y grabado en CD	250
TOTAL	930

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

El presente trabajo de investigación ha pretendido describir el importante papel que juegan las Mipymes en el desarrollo y estructura productiva de la economía del país y la falta de apoyo que tienen estas para generación de nuevos emprendimientos empresariales. Se concluye que en Bolivia como un país con alta presencia de actividades informales, la tributación tal como se aplica, no funciona en esos sectores.

El tratamiento tributario actual desincentiva a las micro, pequeñas y mediana empresa para realizar sus actividades formalmente y cumplir adecuadamente con su pago. Estos sectores no están dispuestos a asumir con la carga tributaria por las condiciones del mercado con la presencia de actividades informales.

Para facilitar el cumplimiento impositivo e incentivar a la formalización de las micros, pequeñas actividades económicas, es necesario aplicar un nuevo Régimen Especial para este sector de manera que puedan cumplir con sus impuestos de forma simplificada.

4.2 Recomendaciones

Con esta monografía, se pretende generar discusiones sobre nuevas formas de incentivar el desarrollo de las Mipymes a través de políticas fiscales por parte del Estado, ya que Bolivia, este sector juega un rol fundamental en el desarrollo social del país, al generar grandes cantidades de empleo y reduciendo los niveles de pobreza y desigualdad.

El impacto recaudatorio con este nuevo régimen, es de poca magnitud recaudatoria, sin embargo se estima que a largo plazo, muchas de las empresas a las que se está incentivando, mostraran un crecimiento significativo, correspondientemente se tendrán que incorporar al régimen general, y como consecuencia se incrementará los niveles de Recaudación Tributaria.

Asimismo el Gobierno Mediante una de sus dependencias debe estimular y promover simultáneamente a las políticas de incentivo fiscal; promoviendo asesoramiento técnico, especialmente a este determinado sector productivo. Es importante recalcar el apoyo que se les debe dar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Productivas, sin este apoyo será muy difícil que logren sobrevivir en un mundo cada día más competitivo y que sigan contribuyendo a combatir uno de los mayores males de la sociedad como lo es el desempleo.

Igualmente se considera que las Mipymes en nuestro país, deben hacer hincapié en estrategias de desarrollo territorial y nacional, incrementando cada vez más su eficiencia y capacidad de adaptabilidad a futuros inciertos con políticas concretas como:

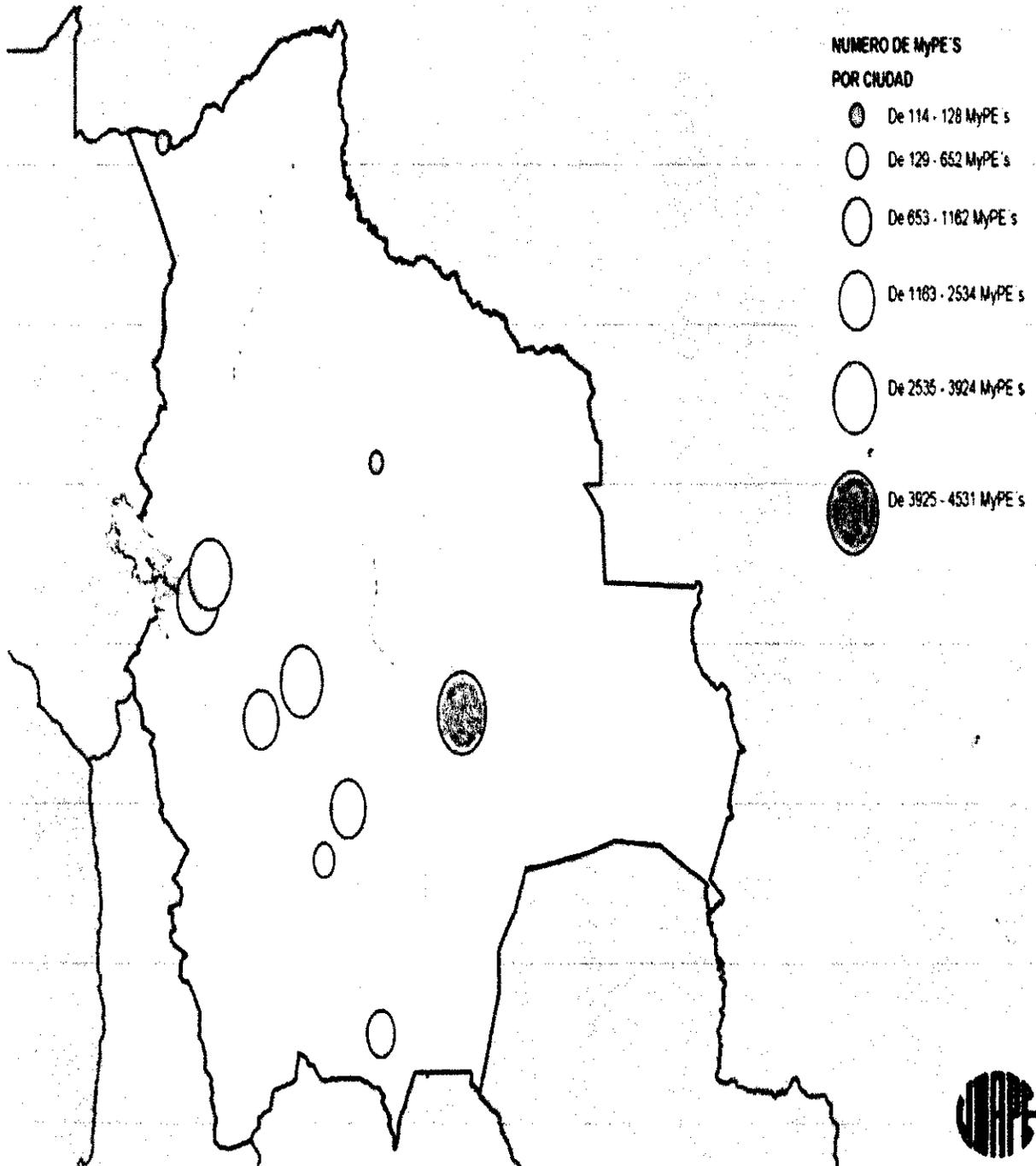
- ✓ Actividades orientadas hacia el desarrollo endógeno
- ✓ Desarrollo de políticas orientadas a lograr tecnológicas de punta.
- ✓ Capacitación al RRHH con criterios de rentabilidad social
- ✓ Capacidad de generar mayores ingresos para generar empleos, no con criterios de ganancia financiera cortoplacistas.
- ✓ Promover la sustentabilidad del negocio y ambiental mediante políticas claras e innovadores.

BIBLIOGRAFÍA

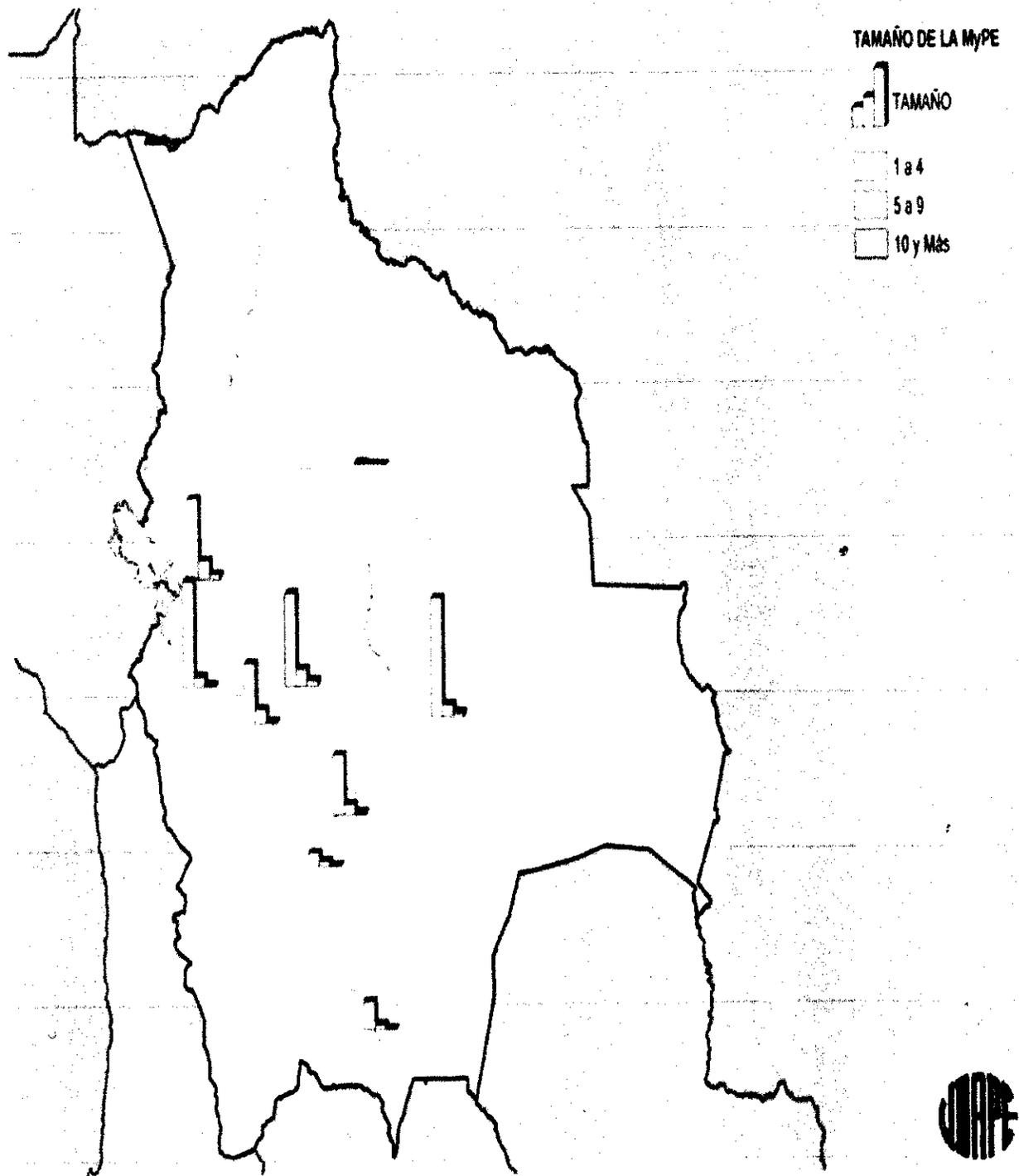
- (UDAPE), U. d. (mayo de 2004). *UDAPE*. Obtenido de UDAPE:
<http://www.udape.gob.bo/portales/html/postalSIG/atlasUdape1234567/atlas052004/mypes/atlas05.html>
- Álvarez, C. A. (2011). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa*. Neiva-Colombia: Universidad Surcolombiana.
- Antônio Elgma Sousa Araújo, Miguel Ángel Alarcón Ríos, Rubín Dorado Leigue. (2006). *Desarrollo de la Pymes y Generación de Empleo y Renta como Foco de Inclusión Social*, (págs. 1-3). Santa Cruz, Bolivia.
- González, D. (2006). *Regímenes Especiales de Tributación para Pequeños Contribuyentes en América Latina*. Buenos Aires: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Julián Pérez Porto y Ana Gardey. (2014). *Definición de Régimen Común*. Recuperado el 06 de octubre de 2016, de Qué es, Significado y Concepto: <http://definicion.de/regimen-comun>
- Olga Lucía Londoño Palacio, Luis Facundo Maldonado Granados, Liccy Catalina Calderón Villafañez. (2014). *Guía para Construir Estados del Arte*. Bogotá: International Corporation of Networks of Knowledge.
- Quispaya, R. U. (Febrero de 2015). *Análisis sobre la Baja Capacidad Recaudadora del IVA en el Sector de los Pequeños Contribuyentes: el Caso de Bolivia*. La Paz, Bolivia.
- Saavedra G. María L., Hernández C. Yolanda. (2008). Caracterización e importancia de las MIPYMES en Latinoamérica: Un estudio comparativo. *Actualidad Contable*, 122-134.
- Siete, D. P. (8 de Febrero de 2015). *Diario Página Siete*. Obtenido de <http://www.paginasiete.bo/n46643>
- Toro, É. (24 de marzo de 2013). Pymes enfrentan diez problemas para impulsar el desarrollo local. *La Razón*.

ANEXOS

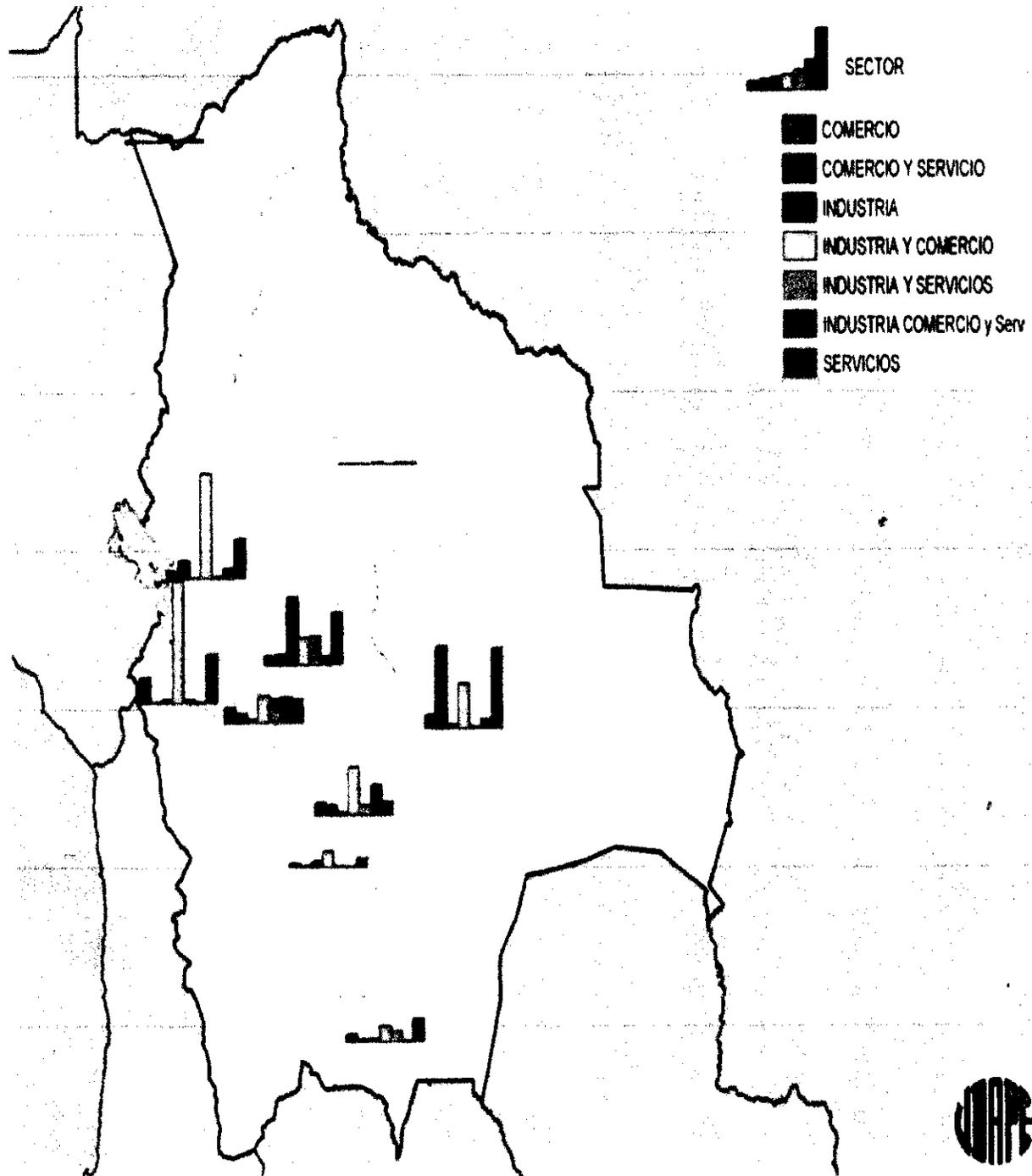
Anexo I Número de Mypes por ciudad – Bolivia



Anexo II Tamaño de la Mype por ciudad – Bolivia



Anexo III Distribución por sector – Bolivia



Anexo IV Nivel de instrucción propietarios de Mypes – Bolivia

